AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 206 **Año: 2023**	**Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 23 de junio de 2023.**	**Ayuntamiento 2022-2024**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SUMARIO:

I. **OFICIO CM/1035/2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO POR LA LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LA C. TERESA QUINTANA GALINDO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (2022-2024); SE PUBLICA EL PRESENTE:

I. OFICIO CM/1035/2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO POR LA LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI, TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LA C. TERESA QUINTANA GALINDO.

Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

CUAUTITLÁN IZCALLI

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio: CM/1035/2023

Asunto: Se contesta petición.

Cuautitlán Izcalli, México a 23 de junio de 2023.

C. TERESA QUINTANA GALINDO.

DOMICILIO: CALLEJÓN ALCATRAZ
COLONIA: SANTA ROSA DE LIMA,
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE.

Atenta al contenido de su escrito de petición ingresados en las oficinas que ocupa este Órgano Interno de Control bajo el número de folio 2436 en fecha 20 de los corrientes, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.4, 1.5 fracción VIII, 1.6, 1.7, 1.8 del Código Administrativo del Estado de México, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 33 del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública de Cuautitlán Izcalli Estado de México (2022-2024); y con base al nombramiento expedido a mi favor por la Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Maestra Karla Leticia Fiesco García en fecha 21 de abril del año 2022; y en atención sus diversas manifestaciones, es menester hacer de su conocimiento lo siguiente:

Una vez analizados sus escritos de petición, la suscrita procede a hacer de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO. - Que la suscrita no es competente para conocer acerca de su petición, pues el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M., tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; motivo por el cual tienen su propia Contraloría Interna.

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00

Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

CUAUTITLÁN IZCALLI

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SEGUNDO. - En consecuencia, y con referencia a las manifestaciones vertidas en ambos escritos, en las cuales refiere:

> *"...se les hizo una petición para la mejor solución a este problema, sería necesario continuar la red existente sobre Av Río Cuautitlán y reinstalar las tomas de red..."*
> *"... Se nos solicita su grandioso apoyo para que nos envíen pipas de agua para nuestras necesidades..."*

De lo anterior, es menester hacer de su conocimiento, que la suscrita giró atento oficio a la Contraloría del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M., con la finalidad de que este en oportunidad de dar seguimiento y atención a sus escritos de petición.

CUARTO. - Se ordena llevar a cabo la notificación del presente proveído, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México; por lo tanto, se ordena girar el oficio de estilo al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que dentro del ámbito de sus atribuciones lleve a cabo la publicación del presente proveído en la Gaceta Municipal; ello, en atención a que la peticionaria únicamente se constriñe en manifestar "*Los vecinos del Callejón Alcatraz, Santa Rosa de Lima",* sin especificar un domicilio específico para oír y recibir notificaciones.

CÚMPLASE.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

LSM/tcrq

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00

LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:

Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

CUAUTITLÁN IZCALLI

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio: CM/1036/2023

Asunto: Se solicita publicación.

Cuautitlán Izcalli, México a 23 de junio de 2023.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÈRREZ PILLONI
TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

En alcance a la petición signada por la C. Teresa Quintana Galindo, a través del cual solicita:

"…se les hizo una petición para la mejor solución a este problema, sería necesario continuar la red existente sobre Av Río Cuautitlán y reinstalar las tomas de red…"
"… Se nos solicita su grandioso apoyo para que nos envíen pipas de agua para nuestras necesidades…"

Y toda vez que la peticionaria únicamente se constriñe en manifestar "*Los vecinos del Callejón Alcatraz, Santa Rosa de Lima"*, sin especificar un domicilio específico para oír y recibir notificaciones, le solicito gre sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que, en vías de colaboración publique en la Gaceta Municipal de Gobierno, mi diverso número CM/1035/2023, con el cual se da contestación a la C. Teresa Quintana Galindo, lo anterior en términos de lo que señala el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

Administración Pública Municipal
Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Contraloría Municipal

Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!
No. de Folio 9410
14:23
23 JUN 2023
RECIBIDO
Administración Pública Municipal
Secretaría del Ayuntamiento

LSM/tcrq

Av. 1 de Mayo #100, Centro Urbano. C. P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Teléfono: 5864 25 00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

CUAUTITLÁN
IZCALLI